

VIEDMA, 17 DE JUNIO DE 2013

VISTO:

El Expediente N° 143922-V-05 del registro del Ministerio de Educación - Consejo provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obran actuaciones de la Comisión Permanente de Estudio y Análisis de Títulos para ejercer la docencia en Río Negro;

Que se ha solicitado el reordenamiento, en el Manual de Títulos, de los títulos de “Profesor de Matemática”, otorgados por el Instituto Superior de Formación Docente N° 25 (Provincia de Buenos Aires), la Universidad Nacional de San Juan y la Universidad Nacional del Comahue;

Que la Comisión de Títulos ha realizado un análisis de los planes de estudio de las titulaciones mencionadas en el considerando anterior;

Que la Comisión se ha expedido mediante Dictamen N° 162/12;

Que se han cumplimentado las instancias previstas en las Resoluciones que reglamentan el funcionamiento de la Comisión;

Que se procede a emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO, y de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo 165° de la Ley 4819

EL PRESIDENTE
DEL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el ANEXO I de la Resolución N° 2557/10, donde dice “Código vigente” 2533, “Instituciones que incluye”, debe suprimirse al Instituto Superior de Formación Docente N° 25, quedando redactado de la siguiente manera: Instituto Superior de Formación Docente N° 41 (Pcia de Buenos Aires), Instituto Católico de Enseñanza Superior (Pcia Santa Fe), Instituto Nacional del Profesorado Mariano Moreno (Pcia de Córdoba), Instituto de Enseñanza Superior – Monteros (Prov. de Córdoba), Escuela Normal Víctor Mercante (Prov de Córdoba), Escuela Normal Nacional Dalmacio Velez Sarfield (Pcia Córdoba), Instituto Nicolás Avellaneda (Pcia Tucumán), Colegio de Nivel Medio y Superior N° 778 (Pcia Entre Ríos), Universidad Nacional de La Plata, Universidad Católica de Salta (plan diferente al del colegio 3699) los títulos de Profesorados de Matemática (en sus distintas especializaciones y denominaciones).-

ARTICULO 2°.- SUPRIMIR las incumbencias establecidas por Resolución N° 2557/10, para los títulos de Profesores de Matemáticas otorgados por la Institución detallada en el considerando.-

ARTICULO 3°.- ESTABLECER los títulos de “Profesores de Matemática” que se incluirán bajo el Código 2385, según lo detallado en el ANEXO I de la presente resolución.-

ARTICULO 4°.- ESTABLECER las incumbencias que figuran en el ANEXO II de la presente Resolución, otorgadas al título: “Profesor de matemática”, bajo el código 2385 del manual de Títulos.-

ARTICULO 5°.- DETERMINAR que los nuevos títulos, de la disciplina, que se incorporen, serán en función del reordenamiento establecido por esta resolución.-

ARTICULO 6°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaría General a la Junta de Clasificación para la Enseñanza Secundaria y a los Consejos Escolares Alto Valle Oeste I y II, Alto Valle Centro I y II, Alto Valle Este I y II, Andina, Andina Sur, Sur I y II, Valle Medio I y II, Valle Inferior, Atlántica I y II y por su intermedio a las Supervisiones correspondientes y archivar.-

RESOLUCION N° 1962
CT/smh.-

Héctor Marcelo MANGO
Presidente

ANEXO I – Resolución N° 1962

CODIGO VIGENTE	INSTITUCIONES QUE INCLUYE
2385 “Profesor de Matemática”	<ul style="list-style-type: none">- Instituto Superior de Formación Docente N° 25 – Carmen de Patagones – (Provincia de Buenos Aires)- Universidad Nacional del Comahue.- Universidad Nacional de San Juan.

ANEXO II - Resolución N° 1962

DENOMINACION DE TITULO Y CODIGO ACTUAL	INCUMBENCIAS		
	DOCENTE	HABILITANTE	SUPLETORIO
<p>“Profesor de Matemática” CODIGO 2385</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Auxiliar Docente de residencia Secundaria (Código 500) - Ayudante de Taller de Matemáticas (Código 30202) - Análisis Matemático (Código 5100) - Matemática Aplicada (Código 8900) - Estadística / Estadística y probabilidades (Código 2002) - Matemática Financiera (Código 2001) - Matemática/ Taller de Ciencias (matemática)/ Cálculo Técnico y Ciencias Aplicadas. (Código 2000) - Lógica Matemática (Modalidad tecnología de la información) (Código 19004) - Preceptor Secundario (Código 200) - Prosecretario Escuela Secundaria (Código 101) - Secretario escuela Secundaria (Código 100) 	<ul style="list-style-type: none"> - Bibliotecario 	<p>-Física/ taller de ciencias (física)/ elementos de física/ ciencias aplicadas(esc. monotécnicas, cct, construcciones)/ físico general. Código 1300</p>